FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER

CONTRATO Nº 28 /2013

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. Nº 862.607**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. Nº 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra la Señora **CRISTINA AGUILERA ALVARENGA** con **C.I. Nº 353.074**, domiciliado en Cerro Cora c/ Benigno González N° 283, quien concurre en representación de la firma **CASA MONICA** en su carácter de PROPIETARIA, ,en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"**, con **ID N° 247.466**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura de la Contratación Directa FAP N° 20/2013, para la "**Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**, con **ID N° 247.466** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Definiciones**
   2.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------
   a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------
   b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------
   c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------
   d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------
   e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------
   f. "Día" significa día calendario.----------
   g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------
   h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------
   i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

3. Prácticas Corruptas

3.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección General de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------

3.3 El Proveedor deberá permitir al Contratante, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del Contrato.----------

4. Documentos contractuales

4.1 Sujeto al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entenderá que todos los documentos que lo conformen (incluyendo todas sus partes) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

- - -

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa FAP N° 20/2013, **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**, con **ID N° 247.466**.----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP** N° 120 de fecha 12 de marzo de 2013.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

5. Interpretación

5.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

5.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

6. Idioma

6.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

7. Elegibilidad

7.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

8. Notificaciones

8.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

8.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

9. Legislación Aplicable

9.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

9.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

10. Resolución de Controversias

10.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección General de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

10.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.**

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

11. Alcance del Suministro.

11.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº1- UNIDAD RESPONSABLE 310- COMFAER

ítems	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedenc	Unidad de Medida	Presentación	Relac de medid	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43201809-001	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos con estuche de platico.	Digiklone	Nacional	Unidad	Unidad	1	100	1.700	170.000
2	44122015-001	8ibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metalico.	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	7.000	1.400.000
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metalico.	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	150	7.000	1.050.000
4	44122011-001	Carpetas Archivadoras rapidas plastificadas de diversos colores.	CA	Nacional	Unidad	Unidad	1	700	700	490.000
5	60121123-001	Rollos de papel contac transparente por 10 metros.	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	15	18.000	270.000
6	44121612-003	Cutter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	Duxon	Chino	Unidad	Unidad	1	15	15.000	225.000
7	44121802-002	Corrector liquido de 18 ml de secado instantáneo.	Maxi	Brasil	Unidad	Unidad	1	20	1.600	32.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

8	44121615-002	Prescilladora tamaño mediano	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	16	6.500	104.000
9	45101903-001	Perforadora mediano de metal para 20 hojas aproximadamente.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	15	10.000	150.000
10	44121708-001	Marcadores grueso para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir en variados colores.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	30	2.000	60.000
11	44121618-006	Tijera con mango de plastico tamaño grande	Jocar	Chino	Unidad	Unidad	1	10	3.500	35.000
12	31201517-001	Cinta de embalaje ancha transparente de 48 mm x 50 mts, como minimo	DE	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	1.700	17.000
13	44121621-001	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como minimo, color azul.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	10	3.500	35.000
14	44121621-001	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como minimo, color negro.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	10	3.500	35.000
15	44121706-001	Lapiz de papel 2 8, cajas de 6 unidades	Acrilex	Brasil	Unidad	Unidad	1	10	3.000	30.000
16	60121526-003	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color negro.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	10	40.000	400.000
17	60121526-001	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color azul.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	10	40.000	400.000
18	44121806-001	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color azul.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	10	12.000	120.000
19	44121806-001	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color negro.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	10	12.000	120.000
20	44122011-014	Carpetas Archivadoras de plastico con la parte frontal transparente en diversos colorres.	Fosca	Chino	Unidad	Unidad	1	100	1.500	150.000
21	43202005-006	Memoria USB de 8 GB. (pen drive)	Kingto n	Chino	Unidad	Unidad	1	14	32.000	448.000
22	60121535-001	Borrador de Goma bicolor, vinilica, látex, para tinta y lápiz, estandar.	Mercu r	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	500	15.000
23	44121704-001	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como minimo, de 50 unidades	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	6	22.000	132.000
24	44121704-001	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	6	22.000	132.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

25	44121704-001	Caja de Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiraderoen el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo. De 50 unidades	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	4	22.000	88.000
26	44122025-001	Tapa plastica transparente para encuadernacion tamaño oficio.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	100	400	40.000
27	44122025-003	Contratapa plástica color azul para encuadernacion tamaño oficio.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	100	400	40.000
28	44122025-006	Tapa plastica transparente para encuadernacion tamaño carta.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	50	400	20.000
29	44122025-003	Contratapa plástica color azul para encuadernacion tamaño carta.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	50	400	20.000
30	44122025-007	Tapa plastica transparente para encuadernacion tamaño A4.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	70	400	28.000
31	44122025-003	Contratapa plástica color azul para encuadernacion tamaño A4.	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	70	400	28.000
32	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 100 hojas.	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	295	8.850
33	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 200 hojas.	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	1.060	31.800
34	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 50 hojas.	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	180	5.400
35	43201811-002	DVDR W de 4,7 GB con estuche individual de plastico original.	Maxel	Chino	Unidad	Unidad	1	30	3.000	90.000
36	56101714-001	Bandeja para porta documento con 3 compartimientos de plastico negro.	Binbin	Chino	Unidad	Unidad	1	10	27.000	270.000
37	44121604-006	Sello numerador automatico de metal de 7 digitos (foliador), con opcion de repeticion.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	5	65.000	325.000
38	44122107-001	Grampa para presilladora Nº 26/6 en cajas de 1,000 grapas.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	50	800	40.000
39	44122107-001	Grapa para presilladora Nº 24/6 en cajas de 1,000 grapas.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	50	1.000	50.000
40	44121902-002	Tinta para almohadilla de sellos, color azul, envase de 24 ml como mínimo.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	9	1.500	13.500
41	44121902-002	Tinta para almohadilla de sellos, color negro, envase de 24 ml como mínimo.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	9	1.500	13.500
42	44121708-006	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada de diversos colores, tinta pigmentada brillante, en caja de 12 unidades	Monami	Chino	Unidad	Unidad	1	20	14.500	290.000
43	44111905-002	Pizarra acrílica, de 80 cm x 120 cm	Xaling	Brasil	Unidad	Unidad	1	5	130.000	650.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

44	44121619-001	Sacapunta para lapiz de papel de estructura metalica con cuchilla de acero templado, estándar,	Jocar	Chino	Unidad	Unidad	1	30	500	15.000
45	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica, de plástico, de 6 cm x 17 cm	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
46	60121535-001	Borrador con tapa plástica	Faber	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	1.000	30.000
47	60121123-001	Rollo de papel contac de colores (azul, celeste, negro, rojo) de 10 metros.	Fosca	Chino	Unidad	Unidad	1	11	35.000	385.000
48	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 50 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	6	67.500	405.000
49	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	5	67.500	337.500
50	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color rojo en cajas de 50 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	1	67.500	67.500
TOTAL LOTE Nº 1										**9.357.050**

El monto total adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA**, en el Lote N° 1 es de **Gs. 9.357.050** (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y siete mil cincuenta).----------

LOTE N°3- UNIDAD RESPONSABLE 314- BRIGADA LOGÍSTICA

Items	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 21 negro	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	10	50.000	500.000
2	44103105-002	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 22 color	Multifax	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	65.000	650.000
3	44103105-001	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 27 negro	CA	Nacional	Unidad	Unidad	1	5	50.000	250.000
4	44103105-002	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 28 color	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	5	65.000	325.000
5	44103105-001	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 60 negro	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	25	55.000	1.375.000
6	44103105-002	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 60 color	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	70.000	700.000
7	44103105-001	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 negro	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	35	50.000	1.750.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

8	44103105-002	Cartuchos para impresora a chorro HP Nº 122 color	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	60.000	600.000
9	44103103-001	Toner original para impresora HP Laser Jet Pro P-1606 DN (78 A)	Alamo	Brasilero	Unidad	Unidad	1	8	150.000	1.200.000
10	44103103-005	Tonner original para fotocopiadora LANIER MODELO 6713 AG	Mercu r	Brasilero	Unidad	Unidad	1	3	65.000	195.000
11	44103103-005	Tonner original para fotocopiadora CANON MODELO IR 2.000	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	2	200.000	400.000
12	44103103-005	Tonner original para fotocopiadora SHARP AL 1642 CS	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	3	110.000	330.000
13	44103103-001	Tonner original para Impresora HP COLOR LASER JET MODELO CP 1515 color negro	Acrilex	Brasilero	Unidad	Unidad	1	3	250.000	750.000
14	44103103-001	Tonner original para Impresora HP COLOR LASER JET MODELO CP 1515 color azul	Vinci	Brasilero	Unidad	Unidad	1	3	250.000	750.000
15	44103103-001	Tonner original para Impresora HP COLOR LASER JET MODELO CP 1515 color rojo.	Plasco ni	Chino	Unidad	Unidad	1	3	250.000	750.000
16	44103103-001	Tonner original para Impresora HP COLOR LASER JET MODELO CP 1515 color rojo	Plasco ni	Chino	Unidad	Unidad	1	3	250.000	750.000
17	44103103-001	Tonner original para Impresora HP LASER JET MODELO P 2035 (05 a)	Lassan e	Brasilero	Unidad	Unidad	1	8	189.000	1.512.000
18	44103103-001	Tonner original para Impresora HP LASER JET MODELO P 1006 (35 a)	Lassan e	Brasilero	Unidad	Unidad	1	4	149.000	596.000
19	44103103-001	Tonner original para Impresora HP LASER JET (85 a)	Lassan e	Brasilero	Unidad	Unidad	1	5	158.000	790.000
20	44103103-005	Toner original para fotocopiadora CANON IR 1024	Faber	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	225.000	2.250.000
21	44121621-001	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como minimo, color azul.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	15	3.500	52.500
22	44121621-001	Almohadilla para sellos de 12 cm x 08 cm como minimo, color negro.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	5	3.500	17.500
23	44101801-002	Calculadora de 12 digitos, con 2 baterias de 1,5 v puestas y 2 de reserva.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	12.000	120.000
24	44122011-011	Carpeta archivadora tamaño oficio, color azul	Duson	Chino	Unidad	Unidad	1	500	700	350.000
25	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillo inoxidables, plastificado y borde con terminacion metalica.	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	150	7.000	1.050.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

26	44121802-002	Corrector liquido de 18 ml como minimo , de secado instantaneo, estandar	Maxell	Chino	Unidad	Unidad	1	50	1.600	80.000
27	44121706-001	Lapiz de papel 2 B, cajas de 6 unidades	Jocar	Chino	Caja	Unidad	1	30	3.000	90.000
28	44121704-001	Cajas de boligrafos (punta fina, tinta en forma de gel) color azul x 50 unidades	Kofa	Chino	Caja	Unidad	1	2	67.500	135.000
29	44121704-001	Cajas de boligrafos (punta fina, tinta en forma de gel) color negro x 50 unidades	DE	Chino	Caja	Unidad	1	5	67.500	337.500
30	44121704-001	Caja de Bolígrafo de 50 unidades color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura D,6 mm como minimo	Kofa	Chino	Caja	Unidad	1	5	22.000	110.000
31	44121704-001	Caja de Bolígrafo de 50 unidades color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	Canon	USA	Caja	Unidad	1	20	22.000	440.00D
32	44122107-001	Grampa para presilladora Nº 26/6 en cajas de 1,000 grapas.	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	50	800	40.000
33	44122107-001	Grampa para presilladora Nº 24/6 en cajas de 1,00D grapas.	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	50	750	37.50D
34	44122025-003	Tapa plastica transparente para encuadernacion tamaño oficio.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	150	400	60.000
35	44122025-003	Contratapa plástica color azul para encuadernacion tamaño oficio.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	150	400	60.000
36	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 100 hojas.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	300	295	88.500
37	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 200 hojas.	Multifix	Chino	Unidad	Unidad	1	30D	1.060	318.000
38	44122120-001	Espiral de encuadernacion tamaño oficio para 50 hojas.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	400	180	72.000
39	44121612-003	Cutter para papel con mango de metal y gui corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	6	15.000	90.000
40	44121615-001	Prescilladora tamaño mediano	HP	U5A	Unidad	Unidad	1	20	6.500	130.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

41	25131707-960	Marcador indeleble punta fina, color negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	15	1.850	27.750
42	25131707-960	Marcador indeleble punta fina, color azul	HP	USA	Unidad	Unidad	1	15	1.850	27.750
43	25131707-960	Marcador indeleble punta fina, color rojo	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	15	1.850	27.750
44	25131707-960	Marcador indeleble grande, color negro	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	20	1.300	26.000
45	25131707-960	Marcador indeleble grande, color blanco	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	20	4.500	90.000
46	25131707-960	Marcador indeleble grande, color rojo	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	20	1.300	26.000
47	25131707-960	Marcador para pizarron acrilico, color negro	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	50	2.000	100.000
48	25131707-960	Marcador para pizarron acrilico, color azul	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	50	2.000	100.000
49	25131707-960	Marcador para pizarron acrilico, color rojo	Pegasola	Argentino	Unidad	Unidad	1	50	2.000	100.000
50	44121604-002	Sellos de caucho redondo	Maxi	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	16.000	160.000
51	44122104-002	Cajas de clips Nº 4 en cajas de 100 unidades	Jocar	Chino	Caja	Unidad	1	5	1.050	5.250
52	44122109-001	Grampas de metal, para carpeta archivadora en cajas de 50 unidades	Eagle	Chino	Caja	Unidad	1	1	4.950	4.950
53	14111514-001	Hojas de memo autohadesivo (BLOCK) 12x12 cm como minimo.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	20	2.000	40.000
54	44121624-001	Regla acrilico transparente, biselada con numeracion en centimetros y pulgadas de 30 cm	Binbin	Chino	Unidad	Unidad	1	20	600	12.000
55	14111531-001	Cuadernos de actas de foliadas de 200 hojas tamaño oficio y tapa dura	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	40	18.700	748.000
56	14111531-001	Cuadernos de actas de foliadas de 100 hojas tamaño oficio y tapa dura	Kington	Chino	Unidad	Unidad	1	40	12.000	480.000
57	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica con protector de plastico, estandar	Square	Chino	Unidad	Unidad	1	5	4.500	22.500
58	42311708-003	Cinta de embalaje ancha transparente de 48 mm x 50 mts, como minimo	Multifix	Brasilero	Unidad	Unidad	1	20	1.700	34.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

59	60121108-005	Cuaderno tapa dura de 96 a 100 hojas blancas de una raya de 16 x 21 cm estandar	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	100	2.900	290.000
60	44121618-001	Tijera con mango de plastico tamaño grande	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	10	3.500	35.000
61	44111905-002	Pizarra acrilica 1,20 x 0,90 mts	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	3	13.500	40.500
62	44121708-006	Marcador resaltador fosforescente, punta biselada, colores surtidos, tinta pigmentada.	Colop	Austriaco	Unidad	Unidad	1	40	1.200	48.000
63	44121619-001	Sacapuntas metalica con una cuchilla, de acero templado, estandar.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	15	500	7.500
64	43202005-004	Pen drivers de 4 GB.	Multifax	Brasilero	Unidad	Unidad	1	20	25.000	500.000
65	55121606-004	Rotulo adhesivo de 5cm x 3cm como minimo	CA	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	5.500	55.000
66	12171703-001	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color negro envase de 1000 ml	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	5	50.000	250.000
67	12171703-003	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color azul envase de 1000 ml	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	5	50.000	250.000
68	12171703-003	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color rojo envase de 1000 ml	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
69	12171703-003	Tinta liquida para recarga de cartuchos de impresora color amarillo envase de 1000 ml	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
70	31201610-005	Plasticola transparente envase de 500 ml	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	6	15.000	90.000
TOTAL LOTE N° 3										**23.999.450**

El monto total adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA**, en el Lote N° 3 es de **Gs. 23.999.450** (Guaraníes veinte y tres millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta).----------

LOTE Nº 4- UNIDAD RESPONSABLE 313- CIAERE										
Items	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	43191607-001	Almohadilla para tinta para sello N° 3, color azul	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	5	3.500	17.500

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

2	44103117-001	Microfil para fax KH- FT 987	Multifax	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	90.000	900.000
3	44122011-011	Carpeta archivadora rápida plastificada de diversos colores	CA	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	700	140.000
4	14111531-001	Libro de actas foliado de 200 hojas tapa dura	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	18.700	935.000
5	14111531-001	Libro de actas foliado de 100 hojas tapa dura	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	12.000	600.000
6	441232015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos, plastificado con borde metálico	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	50	7.000	350.000
7	441232015-001	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos, plastificado con borde metálico	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	30	7.000	210.000
8	60121108-004	Cuaderno chico de 48 a 50 hojas de 16 x 21 cm, tapa dura de 1 raya, tipo forro araña	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	1.800	18.000
9	44111808-004	Regla de plástico transparente, biselada, con numeración en cm y pulgadas de 30 cm	Alamo	Brasilero	Unidad	Unidad	1	15	600	9.000
10	44121804-003	Borrador de goma bicolor, vinílica, látex, para tinta y lápiz estándar, para lápiz, con tapa plástica	Mercur	Brasilero	Unidad	Unidad	1	200	500	100.000
11	44121704-001	Bolígrafo color negro, cuerpo translúcido, tinta de base orgánica, punta de talón, esfera de tugsteno, tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, por caja	Luxor	Chino	Caja	Unidad	1	5	22.000	110.000
12	44121704-001	Bolígrafo color azul, cuerpo translúcido, tinta de base orgánica, punta de talón, esfera de tugsteno, tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo, por caja	Luxor	Chino	Caja	Unidad	1	5	22.000	110.000
13	44121706-001	Lápiz de papel N°2, con borrador de goma en la parte superior, compuesto por grafito, madera reforestada, abrazadera de aluminio, punta preafilada de fábrica, por caja de 12 unidades	Acrilex	Brasilero	Caja	Unidad	1	5	6.000	30.000
14	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Vinci	Brasilero	Unidad	Unidad	1	17	3.000	51.000
15	44122025-008	Tapa plástica transparente para encuadernación, tamaño oficio	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	500	400	200.000
16	44122025-003	Contratapa plástica para encuadernación, tamaño oficio	Plasconi	Chino	Unidad	Unidad	1	500	400	200.000
17	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio, para 100 hojas	Lassane	Brasilero	Unidad	Unidad	1	200	195	39.000
18	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio, para 200 hojas	Lassane	Brasilero	Unidad	Unidad	1	200	1.060	212.000
19	44122120-001	Espiral de encuadernación tamaño oficio, para 50 hojas	Lassane	Brasilero	Unidad	Unidad	1	200	180	36.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

20	441217108-001	Marcador grueso para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido, y sin razgar al	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	50	1.200	60.000
21	44121708-005	Marcador indeleble, punta gruesa color azul	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	1.300	13.000
22	44121708-005	Marcador indeleble, punta gruesa color rojo	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	1.300	13.000
23	44121708-005	Marcador indeleble, punta gruesa color negro	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	1.300	13.000
24	44121612-005	Cutter para papel con mango de metal, tamaño grande, hojas cambiables	Duson	Chino	Unidad	Unidad	1	20	15.000	300.000
25	44121612-005	Marcador resaltador, color fosforescente, punta biselada de diversos colores	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	20	1.000	20.000
26	43202001-002	DVD regrabable para computadora, con capacidad de 4,7 GB	Maxel	Chino	Unidad	Unidad	1	100	3.000	300.000
27	44121619-001	Sacapunta para lápiz de papel de estructura metálica, con cuchilla de acero templado, estándar	Jocar	Chino	Unidad	Unidad	1	20	500	10.000
28	44121902-004	Tinta para almohadilla de sellos de 37 ml, color azul	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	30	1.500	45.000
29	31201517-001	Cinta adhesiva gruesa de embalaje transparente de 48 mm x 50 mts como mínimo	DE	Chino	Unidad	Unidad	1	30	1.700	S1.000
30	44122107-002	Carga para presilladora tamaño mediano x caja	Kofa	Chino	Caja	Unidad	1	30	1.000	30.000
31	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora CANDN IR 1022F	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	3	250.000	750.000
32	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora oki	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	3	650.000	1.950.000
33	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora sharp	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	3	65.000	195.000
34	44103103-001	Cartucho de toner 78A para impresora	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	15	158.000	2.370.000
35	44103103-001	Cartucho de toner 85A para impresora HP 1102	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	15	158.000	2.370.000
36	44103103-001	Cartucho de toner 12A para impresora	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	3	127.000	381.000
37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 21, original, color negro, no recargado ni remanufacturado	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	10	50.000	500.000
38	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 22, original, de colores, no recargado ni remanufacturado	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	10	65.000	650.000
39	44103103-005	Cartucho de tinta para impresora HP 60, original, color negro, no recargado ni remanufacturado	HP	USA	Unidad	Unidad	1	20	S5.000	1.100.000
40	44103103-005	Cartucho de tinta para impresora HP 122, original, color negro, no recargado ni remanufacturado	HP	USA	Unidad	Unidad	1	10	S0.000	S00.000
41	44103103-00S	Cartucho de tinta para impresora HP 122, original, de colores, no recargado ni remanufacturado	Multifi x	Chino	Unidad	Unidad	1	10	60.000	600.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

42	44103103-005	Cartucho de tinta para impresora HP 60, original, de colores, no recargado ni remanufacturado	HP	USA	Unidad	Unidad	1	10	60.000	600.000
43	44103103-005	Cartucho de tinta para impresora HP 27, original, color negro, no recargado ni remanufacturado	Multifix	Chino	Unidad	Unidad	1	5	50.000	250.000
44	44103103-005	Cartucho de tinta para impresora HP 28, original, de colores, no recargado ni remanufacturado	Multifix	Chino	Unidad	Unidad	1	5	65.000	325.000
45	44103103-005	Tinta líquida para recarga de cartucho de impresora color negro de un litro	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
46	44103103-005	Tinta líquida para recarga de cartucho de impresora color azul de un litro	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
47	44103103-005	Tinta líquida para recarga de cartucho de impresora color rojo de un litro	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
48	44103103-005	Tinta líquida para recarga de cartucho de impresora color amarillo de un litro	Mizink	Corea	Unidad	Unidad	1	3	50.000	150.000
49	31201517-001	Pega sola por paquete de 100 unidades	Pegasola	Argentino	Unidad	Unidad	1	100	5.500	550.000
50	44121802-002	Corrector líquido de 18ml, de secado instantáneo, estándar	Maxi	Brasilero	Unidad	Unidad	1	50	1.600	80.000
51	44121618-001	Tijera de acero con mango de plástico tamaño mediano	Jocar	Chino	Unidad	Unidad	1	10	2.500	25.000
52	44121615-002	Presilladora con carcaza de metal N° 206	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	40	6.500	260.000
53	44121613-001	Caja de desgrampador con estructura de metal	Eagle	Chino	Caja	Unidad	1	15	1.700	25.500
54	44122107-001	Grampa archivadora tamaño mediano por caja	Binbin	Chino	Caja	Unidad	1	10	4.950	49.500
55	44121624-003	Repuesto de hoja para cutter tamaño mediano por unidad	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	10	300	3.000
56	43202005-006	Pendrive de 4GB	Kington	Chino	Unidad	Unidad	1	12	25.000	300.000
57	44121104-001	Caja de 50 unidades de clip niquelado N° 3 de punta ovalada, diámetro: 1,25 mm, largo: 11 mm, altura: 36mm	Square	Chino	Caja	Unidad	1	50	1.000	50.000
58	31201616-003	Plasticola para papel, transparente de 200ml	Multifix	Chino	Unidad	Unidad	1	20	8.000	160.000
59	45101903-002	Perforadora de metal, capacidad para 60 hojas	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	5	25.000	125.000
60	45101903-002	Perforadora de metal, capacidad para 20 hojas	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	20	6.500	130.000
61	44122106-002	Caja de 100 unidades de pinche color plateado	Kofa	Chino	Caja	Unidad	1	10	1.400	14.000
62	44121604-002	Sello institucional redondo con el logo institucional	Colop	Austriaco	Unidad	Unidad	1	10	16.000	160.000
TOTAL LOTE N° 4										**20.195.500**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

CENTRO FINANCIERO DE LA NACIÓN

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

El monto total adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA**, en el Lote N° 4 es de **Gs. 20.195.500** (Guaraníes veinte millones ciento noventa y cinco mil quinientos).----------

LOTE N°5- UNIDAD RESPONSABLE 311- IBA

items	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	44122104-003	Caja de Clips grande Nº 8 en paquete de 10 cajitas por 100 unidades.	Lily	Chino	Unidad	Unidad	1	20	23.500	470.000
2	44122104-001	Caja de Clips Nº 4 en paquete de 10 cajitas por 100 unidades.	Square	Chino	Unidad	Unidad	1	20	10.500	210.000
3	31201610-005	Cola plastica de 1/2 litro.	Maxi	Brasilero	Unidad	Unidad	1	5	7.900	39.500
4	60121526-001	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color negro.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	8	60.000	480.000
5	60121526-001	Lapicera compuesto por material de acero inoxidable, tipo floting con tapa color azul.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	8	60.000	480.000
6	44121806-001	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color negro.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	4	12.000	48.000
7	44121806-001	Repuesto para lapicera , tipo floting con tapa color azul.	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	4	12.000	48.000
8	44121708-006	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color verde, tinta pigmentada brillante.	Monami	Chino	Unidad	Unidad	1	5	1.200	6.000
9	44121708-006	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color amarillo, tinta pigmentada brillante.	Monami	Chino	Unidad	Unidad	1	5	1.200	6.000
10	44121708-006	Marcador resaltador color fosforecente punta biselada color anaranjado, tinta pigmentada brillante.	Monami	Chino	Unidad	Unidad	1	5	1.200	6.000
11	44121708-002	Marcador indeleble, color negro, punta gruesa.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	5	1.300	6.500
12	44121708-002	Marcador indeleble, color azul, punta gruesa.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	5	1.300	6.500
13	44121708-002	Marcador indeleble, color rojo, punta gruesa.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	5	1.300	6.500
14	44121708-003	Marcador para papel con punta guresa biselada de variados colores.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	5	1.300	6.500
15	44122011-001	Carpetas Archivadoras rapidas plastificadas color azul.	CA	Nacional	Unidad	Unidad	1	40	700	28.000
16	44122011-001	Carpetas Archivadoras colgantes plastificadas de diversos colores.	Halcón	Nacional	Unidad	Unidad	1	40	2.000	80.000
17	44122011-014	Carpetas Archivadoras de plastico con la parte frontal transparente en diversos colores.	Fosca	Chino	Unidad	Unidad	1	20	1.500	30.000
18	14111531-001	Libro de actas de 200 hojas foliadas tapa dura color negro.	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	18.700	187.000
19	14111531-001	Libro de actas de 100 hojas foliadas tapa dura color negro.	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	10	12.000	120.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 28
Tel.: 642.527

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DELEGACIÓN

20	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metalico.	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	7.000	140.000
21	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio, con apretadores y anillos, plastificado con borde metalico.	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	7.000	140.000
22	60121108-004	Cuaderno chico de una raya con tapa dura tipo forro araña, de 4B a 50 hojas de 16 x 21 cm.	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	5	1.800	9.000
23	43202005-006	Memoria U5B de 8 GB.	Kingto n	Chino	Unidad	Unidad	1	15	32.000	480.000
24	60121535-001	Borrador de Goma bicolor, vinílica, látex, para tinta y lápiz, estandar.	Mercu r	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	500	5.000
25	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color azul en cajas de 100 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	2	135.000	270.000
26	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 100 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	2	135.000	270.000
27	60121524-002	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta enforma de gel de 0,7 mm) color rojo en cajas de 100 unidades	Mona mi	Chino	Unidad	Unidad	1	1	135.000	135.000
28	44121704-001	Caja de Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en el medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como minimo	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	3	22.000	66.000
29	44121704-001	Caja de Bolígrafo color negro de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión, con respiradero en medio de la carcaza, trazo de escritura 0,6 mm como mínimo.	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	3	22.000	66.000
30	44121704-001	Caja de Bolígrafo color rojo de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tugsteno, tapa con antiasficciante y tapa a presión, con respiraderoen el medio de la carcaza, trazo de escrit 0,6 mm	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	2	22.000	44.000
31	44121706-001	Caja de Lápices de Papel Nº 2 con borrador: compuesto por grafito, madera reforestada, abrazadera de aluminio y borrador , punta preaf. de fábrica en cajas de 12 u	Acrilex	Brasilero	Unidad	Unidad	1	2	6.000	12.000
32	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color negro	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	2.000	20.000

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

33	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color azul.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	10	2.000	20.000
34	44121708-001	Marcadores punta fina para pizarra acrílica, con base alcohol, sin olor, no tóxico, sin ruido y sin rasgar al escribir color rojo.	Faber	Peru	Unidad	Unidad	1	8	2.000	16.000
35	44121612-003	Cutter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables.	Duson	Chino	Unidad	Unidad	1	12	15.000	180.000
36	43201809-001	CDR virgen con capacidad de 700 MB o 80 minutos con estuche de platico.	Digiklone	Nacional	Unidad	Unidad	1	100	1.700	170.000
37	44101716-001	Perforadora grande de metal para 60 hojas aproximadamente.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	2	25.000	50.000
38	44101716-001	Perforadora mediano de metal para 20 hojas aproximadamente.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	10	6.500	65.000
39	44121604-006	Sello numerador automatico de metal de 7 digitos (foliador), con opcion de repeticion.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	2	65.000	130.000
40	44121619-001	Sacapunta para lapiz de papel de estructura metalica con cuchilla de acero templado, estándar,	Jocar	Chino	Unidad	Unidad	1	10	500	5.000
41	44122107-001	Degrampador mediano.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	12	1.700	20.400
42	44121624-001	Regla de plástico transparente, biselada, con numeración en cm. y pulgadas de 60 cm	Xalingo	Brasilero	Unidad	Unidad	1	5	4.000	20.000
43	44121624-001	Regla de plástico transparente, biselada, con numeración en cm. y pulgadas de 30 cm	Alamo	Brasilero	Unidad	Unidad	1	10	600	6.000
44	44121621-001	Almohadilla para sello Nº 03 color azul.	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	1	12	3.500	42.000
45	31201517-001	Cinta adhesiva gruesa de embalaje transparente de 48 mm. X 50 mts como mínimo.	DE	Chino	Unidad	Unidad	1	15	1.700	25.500
46	31201517-001	Cinta adhesiva gruesa de embalaje color marron de 48 mm. X 50 mts como mínimo.	DE	Chino	Unidad	Unidad	1	15	1.700	25.500
47	31201517-001	Cinta adhesiva de tamaño mediano transparente.	DE	Chino	Unidad	Unidad	1	20	700	14.000
48	44122109-001	Broche archivador de metal tamaño mediano por caja de 50 unidades.	Binbin	Chino	Unidad	Unidad	1	10	4.950	49.500
49	44121612-005	Repuestos de hoja para cutter tamaño mediano en caja de 10 unidades.	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	8	3.000	24.000
50	60121123-001	Rollos de papel contac transparente por 10 metros.	Luxor	Chino	Unidad	Unidad	1	15	18.000	270.000
51	44122107-001	Presilladora para papel tamañño mediano (para grampas Nº 24/6)	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	8	6.500	52.000
52	60121123-001	Rollo de papel contac de color azul de 10 metros.	Fosca	Chino	Unidad	Unidad	1	15	35.000	525.000
53	44103103-001	Cartucho de toner para HP 05A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	8	189.000	1.512.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN

CASA MÓNICA
Calle Carlos Antonio Lopez 333
Tel.: 642.527

54	44103103-001	Cartucho de toner para HP 78A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	8	158.000	1.264.000
55	44103103-001	Cartucho de toner para HP 35A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	8	149.000	1.192.000
56	44103103-001	Cartucho de toner para HP 85A original	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	8	158.000	1.264.000
57	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora TOSHIBA estudio 166 original	Toshiba	USA	Unidad	Unidad	1	4	800.000	3.200.000
58	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora SHARP 1641CS X 600 Grs.(negro original)	Harkp	USA	Unidad	Unidad	1	4	700.000	2.800.000
59	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora CANON IR1210 (negro original)	Oki	USA	Unidad	Unidad	1	6	230.000	1.380.000
60	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora OKI MB480 MFP (original)	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	2	650.000	1.300.000
61	44103105-001	Cartucho de tinta HP 21 Negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	22	50.000	1.100.000
62	44103105-002	Cartucho de tinta HP 22 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	22	65.000	1.430.000
63	44103105-001	Cartucho de tinta HP 27 negro original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	16	50.000	800.000
64	44103105-002	Cartucho de tinta HP 28 color original.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	16	65.000	1.040.000
65	44133105-001	Cartucho de tinta HP 122 negro original.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	16	50.000	800.000
66	44103105-002	Cartucho de tinta HP 122 color original.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	16	60.000	960.000
67	44103105-001	Cartucho de tinta HP 60 negro original.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	22	55.000	1.210.000
68	44103105-002	Cartucho de tinta HP 60 color original.	Multigraph	Chino	Unidad	Unidad	1	22	60.000	1.320.000
69	44103105-001	Cartucho de tinta HP 61 negro original.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	12	80.000	960.000
70	44103105-002	Cartucho de tinta HP 61 color original.	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	12	90.000	1.080.000
71	44103105-001	Cartucho de tinta Cannon 40 negro original.	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	10	80.000	800.000
72	44103105-002	Cartucho de tinta Cannon 41 negro original.	Canon	USA	Unidad	Unidad	1	10	90.000	900.000
TOTAL LOTE N° 5										**31.943.400**

El monto total adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA**, en el Lote N° 5 es de **Gs. 31.943.400** (Guaraníes treinta y un millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos).----------

CASA MÓNICA

El monto total adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA**, en los Lotes N° 1, 3, 4 y 5 es de **Gs. 85.495.400** (Guaraníes Ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos).

11.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

12.1. Sujeto a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 22.1, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, en los depósitos del Centro Financiero N° 4 – Fuerza Aérea Paraguaya – Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú. La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria de acuerdo a las necesidades y a la capacidad de almacenamiento de la misma, dentro de los 03 (tres) días de recepcionada la Orden de Compra.----------

12.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

12.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días.----------

12.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

12.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 Hs. a 11:00 Hs., y de 14:30 Hs. a 17:00 Hs.----------
Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

12.6. El PROVEEDOR deberá suministrar bienes nuevos originales, sin uso y del modelo más reciente o actual y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.----------

12.7. Los bienes proveídos deberán ajustarse a los requerimientos observados en la Carta Invitación del presente llamado.----------

13. Responsabilidad del Proveedor

13.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas, de acuerdo con la Cláusula 11. y con el Plan de Entrega y Cumplimiento, según lo indicado en la Cláusula 12.---

13.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en alguna de las causales mencionadas en la Cláusula 29.----------

14. Responsabilidad del Contratante

14.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

15. Precio del Contrato

15.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

15.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios,siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de Apertura de Ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Formula a aplicar: *Pr = P x IPC1/IPCO*

DONDE:
Pr= Precio Reajustado.
P= Precio Adjudicado.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

15.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

16. Condiciones de Pago

16.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados conforme al plan de caja asignado por el MINISTERIO DE HACIENDA de los fondos comprometidos y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

16.2. El tiempo máximo establecido para el pago será de 60 (sesenta) días de recibido los bienes y las facturaciones correspondientes. Las facturas serán presentadas en el DAF de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

16.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

17. Impuestos y Derechos

17.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

17.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

17.3 La Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley Nº 3.439/07.----------

18. Garantía de Cumplimiento

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

18.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada.----------

18.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato.----------

18.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

18.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.-------

18.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

18.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

19. Información Confidencial

19.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

20. Seguros

20.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

21. Transporte

21.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

22. Multas

22.1 Si el Proveedor no cumple con la provisión de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del valor de los bienes en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 29.----------

23. Garantía de los Bienes

23.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente e incorporan todas las últimas mejoras en cuanto a diseño y materiales.----------

23.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

23.3. El periodo de validez de la garantía es de 24 (veinte y cuatro) meses. El plazo de la garantía se computará para cada bien a partir de la recepción del mismo y la puesta en uso.----------

23.4 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

23.5 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

23.6 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

23.7. El Proveedor deberá presentar Declaración Jurada o Certificado cuyo plazo de validez de la garantía sea de 24 (veinte y cuatro) meses para el buen funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, refacciones, transferencias de tecnología y capacitación.----------

24. Limitación de Responsabilidades

24.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

25. Fuerza Mayor

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de la obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "**fuerza mayor**" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

26.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8, en uno o más de los siguientes elementos:----------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

26.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministrealguno o todos los bienes incluidos en el

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

26.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

27. Prórroga de los Plazos

27.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes de acuerdo con la Cláusula 12, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las parte mediante adenda al Contrato.----------

27.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 25, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 27.1, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas o indicadas en el Contrato, conforme a lo indicado en la Cláusula 22.-------

28. Vigencia

28.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

29. Terminación

29.1 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. el Proveedor no proveyese alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante, de conformidad con la Cláusula 27; o----------

II. el Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 3, o; ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, de conformidad en la Sub-Cláusula 29.1 (a), éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no proveídos. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

29.2 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 283
Tel.: 642.527

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----------

29.3 Terminación por Conveniencia----------

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos y por los materiales adquiridos previamente por el Proveedor.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

30. Cesión

31.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 18 días del mes de marzo del año dos mil trece.----------

CRISTINA AGUILERA ALVARENGA
PROPIETARIA – CASA MONICA

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL. DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

CASA MÓNICA
Cerro Corá c/ Benigno González 383
Tel.: 642.522

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4